

APRUEBA POSTULACIÓN SELECCIONADA Y ORDENA EMISIÓN DE CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL, CONFORME LO ESTABLECIDO EN D.S. N° 174, (V YU), DE 2005 Y SUS MODIFICACIONES, TITULO I, DE LA BENEFICIARIA **SRA. NATALIA ANDREA YAVAR ÑANCULEF**, RUT: 17.327.132-8.-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA N° 0873 /

VALDIVIA, **27 APR 2009**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) EL DS 174 de V. Y U. del 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el sistema del Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- b) La Resolución Exenta 533 (V. y U.) de 1997 y sus modificaciones, que fija el procedimiento para la prestación de servicios de asistencia técnica a programas de vivienda que indica.
- c) El Convenio Marco suscrito por la EGIS SOCIEDAD DE GESTION INMOBILIARIA PUBLICIDAD DE INVERSIONES JAVA LTDA. . y la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de los Ríos.
- d) La Resolución Exenta 148 de fecha 06-08.2008 y la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda, de la Región de los Ríos de (V y U), que aprueba el Convenio Marco citado en el visto c).
- e) La Resolución Exenta 1600 de 2008, Contraloría General de la Republica , que establece normas sobre exención del tramite de toma Razón.
- f) La facultades que me confieren el D.S. 355 de 1976, de V. y U., Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización
- g) El D.S. 102 de V. y U de fecha 24 de abril 2008, tramitada en Contraloría General de la República con fecha 15 de Mayo del 2008, que me designa Director SERVIU Región de Los Ríos.

CONSIDERANDO

1. La carta ingresada por la EGIS SOCIEDAD DE GESTION INMOBILIARIA PUBLICIDAD DE INVERSIONES JAVA LTDA, Oficina de Valdivia, de fecha 29 de Enero del 2009, en que adjunta documentos con observaciones subsanadas de la postulante Sra. NATALIA ANDREA YAVAR ÑANCULEF.
2. Acta de Evaluación del 07 de Abril del 2009, mediante la cual se aprueba la postulación de la Sra. NATALIA ANDREA YAVAR ÑANCULEF.
- 3.- La postulación efectuada para la postulante que se indica:

Nombre	: NATALIA ANDREA YAVAR ÑANCULEF
Rut:	: 17.327.132-8
Propiedad a Adquirir	: SANTA MARTINA N° 3777
Sector	: POBL. SAN PEDRO
Comuna	: VALDIVIA
Folio de Postulación	: 7316635
Fecha de Postulación	: 08 de abril del 2009.-
Titulo	: I

Monto Subsidio para la Vivienda	280,00	U.F.
Subsidio M2	50,00	U.F.
Subsidio a la Localización – Adquisición	<u>187,00</u>	U.F.
Total Subsidio	<u>517,00</u>	U.F.

RESOLUCIÓN

1. APRUEBASE, los antecedentes de la postulante Sra. **NATALIA ANDREA YAVAR ÑANCULEF**, cuya postulación fue ingresada por la **EGIS SOCIEDAD DE GESTION INMOBILIARIA PUBLICIDAD DE INVERSIONES JAVA LTDA**
2. EMITASE un Certificado de Subsidio Habitacional, a nombre de la Sra. **NATALIA ANDREA YAVAR ÑANCULEF**, de acuerdo a lo señalado en el Art. 44 del D.S. N° 174, (V yU), de 2005 y sus modificaciones.
3. Dejase constancia de la obligación de las EGIS, de acuerdo al Convenio Marco suscrito, de remitir al SERVIU toda la documentación de los postulantes que fuere necesaria para otorgamiento del subsidio, así como la requerida para prorrogar su vigencia en su caso, dentro de los plazos que establece el artículo 60 del D.S. 174/, (V y U) de 2005, como asimismo asesorar en la obtención del crédito a las familias que opten para ello, conforme al artículo 80 del citado reglamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE



1. SEREMI MINVU REGION DE LOS RIOS.
2. DIRECTOR SERVIU REGION DE LOS RÍOS.
3. UAT DITEC - MINVU SANTIAGO
4. DINFO - MINVU SANTIAGO
5. DPH - MINVU SANTIAGO
6. DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL.
7. DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS.
8. DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES. REGION DE LOS RIOS
9. SECCION PAGO SUBSIDIO REGION DE LOS RIOS
10. DEPTO JURIDICO.
11. DEPTO. TÉCNICO.
12. ÁREA DE GESTION Y EVALUACION DE PROYECTOS HABITACIONALES.
13. ÁREA DE ASISTENCIA TECNICA.
14. MINISTRO DE FE.
15. OFICINA PARTES.
16. E.G.I.S. SOCIEDAD DE GESTION INMOBILIARIA PUBLICIDAD DE INVERSIONES JAVA LTDA.
ERRAZURIZ 1040 LOACAL S 8 -A - VALDIVIA